



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (067) 250199

RESOLUCION INTERNA No **226-96**

Salta, 24 de junio de 1.996

Expediente No 12.114/96

VISTO:

La solicitud de la Unión Matemática Argentina, en el sentido de que se otorgue auspicio a la "XLVI Reunión Anual de Comunicaciones Científicas - XIX Reunión de Educación Matemática y VIII Encuentro de Estudiantes de Matemática", y;

CONSIDERANDO:

Que los propósitos de la Unión Matemática Argentina, son los de agrupar, fomentar la investigación, evacuar consultas y técnicas y contribuir al mejoramiento de la enseñanza de las matemáticas elementales y superiores,

Que las Conferencias, Cursos y Comunicaciones que se desarrollarán y los temas a tratarse en estos eventos, son de interés para los docentes de Matemática de la Provincia de Salta,

Que la solicitud reúne los requisitos necesarios para conceder el auspicio solicitado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

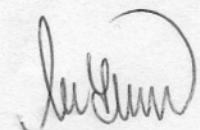
ARTICULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a la "XLVI REUNION ANUAL DE COMUNICACIONES CIENTIFICAS - XIX REUNION DE EDUCACION MATEMATICA Y VII ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE MATEMATICA", organizados por la Unión Matemática Argentina, a llevarse a cabo en el Complejo Universitario Gral. San Martín de la Universidad Nacional de Salta, los días 16 al 20 de setiembre de 1.996.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Unión Matemática Argentina y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
LL
APA


 LEONARDO CASTELLI
 JEFE DEPARTAMENT
 Investigación y Post-Grado




 Dra. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO